

Santo Domingo, D. N., R.D.

13 de marzo de 2019

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad.

Asunto: Hecho Relevante sobre la notificación de la modificación de la estructura organizacional de Plus Capital Market Dominicana – PCM Dominicana, S. A.

Distinguido Superintendente:

Luego de un cordial saludo, “**PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S. A.**”, Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el No. SIVPB-027 (en lo adelante la “Sociedad”), debidamente representada por su Gerente General, **Luz Mercedes Batista Quezada**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 053-0025796-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por medio de la presente les informamos que conforme al literal “p)” del numeral 2 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, le comunicamos que en fecha 12 de marzo del 2019, mediante acta del Consejo de Administración, se conoció sobre las adecuaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones, entre las que se encuentran la modificación de la estructura organizacional de la sociedad.

Para tales fines, procedemos a remitir el organigrama que contempla la nueva estructura organizacional de la sociedad, así como también, la documentación que aprueba y constata las modificaciones indicadas.

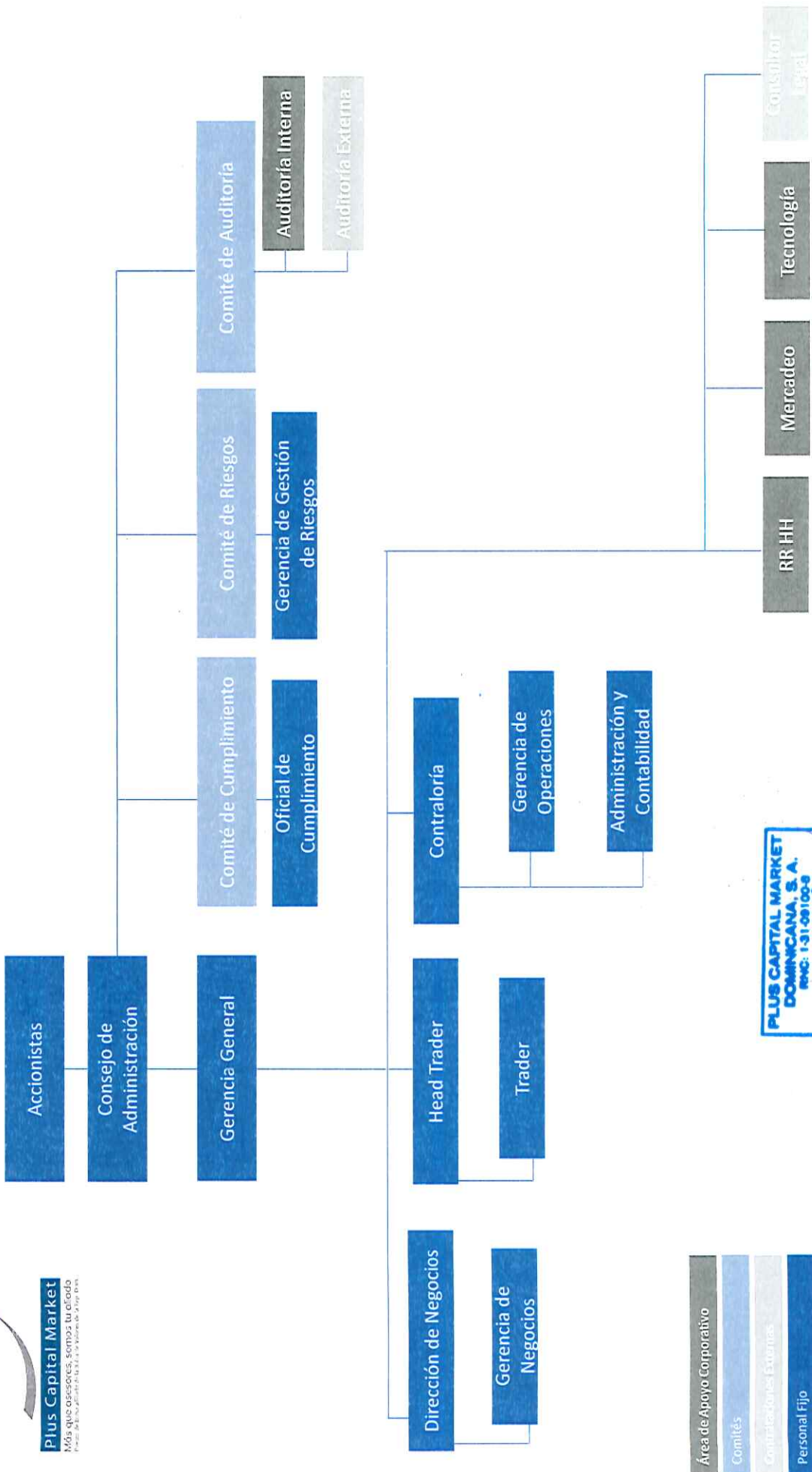
Agradeciendo de antemano sus buenos oficios y apoyo brindado a nuestra entidad.

Atentamente,



Luz Mercedes Batista Quezada
Gerente General





CERTIFICACIÓN.

El infrascrito, señor **LEONARDO MANUEL MÁXIMO DEL MONTE VALDEZ**, quien es dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1476511-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "**PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S.A.**", Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el No. SIVPB-027, **CERTIFICO** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme a la Tercera Resolución adoptada por el Consejo de Administración, mediante reunión celebrada en fecha doce (12) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a saber:

"TERCERA RESOLUCIÓN

*Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad "**PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA - PCM DOMINICANA, S.A.**", Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, resuelve **APROBAR** las adecuaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones (Administrativo)."*

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



**LEONARDO MANUEL MÁXIMO
DEL MONTE VALDEZ**

Secretario del Consejo de Administración

